

### **PUBLICACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA**

Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del decreto 1077 de 2015, el cual establece que se insertará un aviso en la publicación que para tal efecto tuviere la entidad, y que corresponde a [www.curadorasegundaenvigado.com](http://www.curadorasegundaenvigado.com), y teniendo en cuenta la imposibilidad de citar a los vecinos colindantes por correo certificado, y a los terceros interesados; la Curadora Urbana Segunda de Envigado, informa que mediante el Radicado 05266-2-26-0274 del 17-09-2026, se solicitó Licencia de construcción en modalidad de Obra nueva para el predio identificado con matrícula inmobiliaria 001-38734 localizado en Tv 35 C Sur Dg 32 57 con uso Residencial con intensidad Multifamiliar; cuyo titular/es es/son: Johnnatan Arce Chinchilla.

De conformidad con el decreto 1077 de 2015, los interesados podrán hacerse parte y hacer valer sus derechos, desde el día siguiente a esta publicación, y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva en forma definitiva sobre la solicitud; en las instalaciones de la Curadora Urbana Segunda de Envigado, ubicada en la Cl 38A Sur Cr. 43-47, de lunes a jueves en el horario de 7:00 a.m. a 12:00m. y de 01:00 p.m. a 05:00 pm; y el día viernes de 07:00 am a 04:00 pm jornada continua; o dirigir sus escritos al correo [atencion@curadorasegundaenvigado.com](mailto:atencion@curadorasegundaenvigado.com).

---

**ADRIANA TAMAYO ACEVEDO**  
**Curadora Urbana Segunda de Envigado**

**Documento firmado en expediente original**